



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

AUDITORÍA FINANCIERA

AIFI-006-2019

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA REGION DE
DESARROLLO CENTRAL**

2019



RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) ejecuta sus programas en los territorios rurales a través de las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territoriales, las cuales, mediante la asignación y operación de un Fondo Rotatorio de Trabajo, realizan funciones financieras, contables, presupuestarias, entre otras, como soporte a la actividad ordinaria regional, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Auditoría Interna del Inder, como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2019, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Central, cuyo objetivo general es determinar si esta Región de Desarrollo cuenta con los controles adecuados para la gestión financiera del Fondo y si los procedimientos se ejecutan de acuerdo con el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo y otra normativa aplicable.

El presupuesto asignado en el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Central en gastos de operación, tiene como objetivo garantizar agilidad y eficiencia en la obtención de los bienes y servicios que se requieren para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

El estudio se realizó aplicando procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de información de los registros contables y otros documentos suministrados por las unidades de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, el Fondo Fijo de la Región de Desarrollo Central, además, se realizaron reuniones con el encargado del fondo, y se aplicaron análisis de muestras para el desarrollo de algunos procedimientos.

El resultado del estudio muestra que la Región de Desarrollo Central cumple en forma general con el Reglamento y demás normativa relacionada al manejo del Fondo Rotatorio de Trabajo, los procedimientos se ejecutan de acuerdo a la normativa. Sin embargo, en el proceso de ejecución de dicho Fondo, se presentan debilidades relacionadas al cumplimiento de metas, control de activos y registros contables en las cuentas de acuerdo a su naturaleza.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten recomendaciones dirigidas a la Región de Desarrollo Central, Administración y Finanzas Y Desarrollo Rural Territorial; todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.